

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

AVISO

RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del C.G.P. el memorial de reposición adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

No	PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE DOCTOR (A)	FECHA DEL AUTO RECURRIDO.
1.	2014-00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIANA ZAMBRANO TAMARA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	SHIRLY YEPEZ MARTINEZ	11 de septiembre de 2015

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día siendo las 8:00 a.m. de los VEINTIDOS (22) días de SEPTIEMBRE de dos mil quince (2015), (Art. 110 del C. G.P.)

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria